DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



OFICIO Nº SG.RF.08-2018/066 BITÁCORA: 08/A1-0515/04/18

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de Abril de 2018

C. JOSE LUIS ARZABALA RAMOS

En atención a su solicitud recibida el 19 de abril de 2018 mediante la cual solicita su inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19 fracción XXV, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI, 51 fracción IV y 107 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 16 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con los requisitos que señalan los artículos 75 fracción I y 76 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos; se certifica:

Que en el Registro Forestal Nacional con fecha 23 de abril de 2018 se realizó su inscripción integrándose en el Libro CHIH, Tipo UI, Volumen 4, Número 20, Año 18; como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, lo que le faculta para llevar a cabo las actividades que se enuncian en el artículo 108 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en el 77 de su Reglamento.

Lo anterior, para la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

"Las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Chihuahua.- Presente Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente Lose Landing L

CURSOS

BRP/GAHS/RACQ/F

